

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA LOCAL DE MUPITI 2019

ASUNTO: Convocatoria de la Asamblea Local de Mupiti 2019, en el Colegio de Graduados en Ingeniería de la rama industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Aragón.

Zaragoza, 23 de mayo de 2019

Estimado amigo y compañero:

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente, D. José Carlos Pardo García, previo acuerdo de la Junta Directiva en reunión celebrada el 8 de febrero de 2019, y de conformidad con los artículos 16 a 28, 31 a 53, 55 y 55 bis de los Estatutos Generales, **se convoca ASAMBLEA LOCAL de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija**, que ha de celebrarse en la Sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, sita en el Paseo María Agustín nº 4-6 de Zaragoza, el día 6 de junio de 2019 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de los siguientes cargos de la Mutualidad:
 - Miembros de la Junta Directiva; once miembros por un período de cuatro años.
 - Componentes de la Comisión de Control Financiero; tres miembros por un período de un año.
 - Componentes de la Comisión de Control Interno; tres miembros por un período de un año.
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación, si procede, de la gestión, las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018 y el Informe de Gestión; previa elevación a la Asamblea General, para su conocimiento, del informe de la Comisión de Control Financiero y del Informe de la Comisión de Control Interno.

Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de los Resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Aprobación, si procede, del "Presupuesto de Ingresos y Gastos" y del "Presupuesto de Inversiones" para el ejercicio 2019.

5. Aprobación, si procede, de las siguientes propuestas de modificación del Reglamento de Cuotas y Prestaciones, que han sido aceptadas previamente por la Junta Directiva de Mupiti:

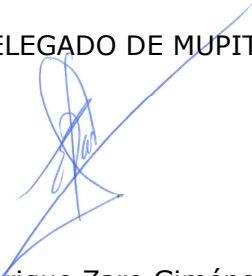
Modificación A: Propuesta sobre la posibilidad de cobro por contingencia de incapacidad permanente absoluta y gran invalidez de los seguros de jubilación, utilizados como alternativa al RETA, que no han sido transformados en Mupiti Profesional.

Modificación B: Propuesta de creación de dos tipos de seguros dirigidos a colectivos muy específicos y con coberturas muy diferenciadas.

- Seguro de ahorro SegurCiti
- Seguro de riesgo Mupiti Empresa

6. Aprobación, si procede, de la propuesta para celebrar la Asamblea General de la Mutualidad de 2020 en lugar distinto del domicilio social, al objeto de conseguir una mayor difusión de la Mutualidad.
7. Ruegos y Preguntas.
8. Elección del Compromisario que portará la representación de la Asamblea Local en la Asamblea General, que se celebrará en León; cargo que puede ostentar el Delegado de la Mutualidad.
9. Designación de tres asambleístas para la firma del acta, y aprobación del acta de la Asamblea Local, si procede.

EL DELEGADO DE MUPITI



Enrique Zaro Giménez